



ORD.: N° 1840/ 39 /2018

ANT: Proyecto "Reposición con  
relocalización Biblioteca Comunal de  
Recoleta" Código BIP 30145072-0

MAT.: Solicito aumento del Convenio Vigente de  
30 a 36 meses por proyecto "Reposición  
con Relocalización Biblioteca Comuna de  
Recoleta"

RECOLETA, 7 ABR. 2018

DE: **ALFREDO PARRA SILVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: **JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN**  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO  
Bandera N° 46, Santiago-Centro

Junto con saludar y en relación al Convenio de Transferencia de Recursos vigente entre la presente Municipalidad y el Gobierno Regional Metropolitano actualmente en ejecución, por el proyecto "Reposición con Relocalización Biblioteca Comunal de Recoleta" Código BIP N°30094666-0, solicito a Ud. aumentar la vigencia del mismo debido a dificultades para comprar con Mercado Público los insumos considerados para los ITEM de Equipos y Equipamientos, además de dar espacio para saldar el pago a proveedores y el correcto cierre por esta coordinación del proyecto en cuestión.

La ampliación solicitada modificaría el Convenio suscrito entre las partes, que determina en su cláusula UNDÉCIMA, indicando lo siguiente:

UNDÉCIMO: "El presente Convenio entrará en vigencia a contar de la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y durará hasta la aprobación del Informe Final o, en caso de rechazo de dicho informe, hasta la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados. En todo caso, la efectiva ejecución de las actividades del proyecto, no podrá exceder de los 30 meses, a contar desde la fecha del acta de entrega de terreno al contratista".

Se solicita que la anterior cláusula sea modificada, solicitando esta coordinación un aumento de los 30 a los 36 meses, por lo anteriormente argumentado.

Saluda atentamente a usted,

  
ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/EGM/egm 10.04.2018

Distribución:

- Gobierno Regional, Bandera N° 46 Stgo.-Centro. CC. Analista Sr. Rigo Quezada.

cc.:

Of. de Partes  
Departamento de construcción – Unidad de Diseño  
SECPLA  
Administración Municipal  
DAF  
DIDECO – Programa de Bibliotecas Públicas

IDDOC: 1374879